



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2010
Español
Original: francés/inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Nueva Caledonia

Documento de trabajo preparado por la Secretaría*

Índice

	<i>Página</i>
I. Generalidades	2
II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	3
III. Presupuesto	8
IV. Condiciones socioeconómicas	8
A. Generalidades	8
B. Trabajo y educación	9
C. Recursos minerales	10
D. Turismo	11
E. Otros sectores económicos	11
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	12
VI. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	13
A. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	13
B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	13
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

* El presente documento fue presentado el 19 de abril de 2010 para que se pudiera incluir en él la traducción de información actualizada sobre el Territorio.



I. Generalidades

1. Nueva Caledonia es un territorio no autónomo administrado por Francia. El Territorio, considerado por Francia una colectividad francesa de ultramar sui géneris a la que se aplica específicamente el Título XIII de la Constitución francesa, está situado en el Océano Pacífico, unos 1.500 kilómetros al este de Australia y 1.700 kilómetros al norte de Nueva Zelandia. Comprende una isla de gran extensión, Grande Terre, y otras islas menores: las Islas de la Lealtad (Ouvea, Maré, Lifou y Tiga), el archipiélago Bélep, la Isla de los Pinos y las Islas Huon. Existen además varios islotes deshabitados al norte de las Islas de la Lealtad. La superficie de Grande Terre es de 16.750 kilómetros cuadrados y la de todo el Territorio es de 19.103 kilómetros cuadrados. Numea, la capital, está en el extremo meridional de Grande Terre. El Territorio está dividido en tres provincias: Norte y Sur (ubicadas en Grande Terre y la Isla de los Pinos) y las Islas de la Lealtad. El idioma oficial es el francés; se hablan también unos 27 dialectos canacos vernáculos¹. En agosto de 2004, según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos de Francia, la población de Nueva Caledonia ascendía a 230.789 habitantes, lo que representaba un aumento de 33.953 habitantes o del 14,7% en los ocho años transcurridos desde el censo anterior, realizado en 1996. Según una estimación oficiosa más reciente, la población era de 244.410 habitantes al 1 de enero de 2008¹. El censo de 2004, que se centró en las agrupaciones de la población por región y no por etnia, generó polémica y un boicoteo, principalmente por parte de partidos políticos y grupos integrados por indígenas independentistas, como el Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS) y la Unión Sindical de Trabajadores Canacos y Explotados (USTKE), insatisfechos por la omisión de preguntas sobre la etnia de los encuestados.

3. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el censo de 2009 incluyó datos sobre el origen étnico. Los habitantes de Nueva Caledonia tuvieron la posibilidad de declarar su origen étnico. Esos datos, que se harán públicos en los próximos meses, han de posibilitar la medición de los efectos del nuevo equilibrio entre las provincias, como base del proceso institucional de Nueva Caledonia.

4. Según la Potencia administradora, el nuevo censo, todavía oficioso, de la población de Nueva Caledonia ayudó a obtener cierta información hoy cuestionada por la administración local del Territorio. Las cifras definitivas son objeto de gran expectación ya que serán determinantes a la hora de calcular el reparto de la dotación financiera que el Estado asigna a los grupos. Sin embargo, en algunos casos, subestiman el saldo migratorio. En febrero de 2010, se envió una misión de investigación al Territorio, que confirmó el resultado del censo. Se realizará un estudio complementario sobre el saldo migratorio.

5. Mientras tanto, la información oficial más reciente sobre grupos étnicos data del censo de 1996, en que se pidió a los encuestados que, de entre una serie de categorías determinadas, eligieran la comunidad con la que se identificaban. La

Nota: La información que figura en el presente documento procede de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información enviada al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

¹ Censo de población de 2008 del Instituto de Estadística y Estudios Económicos (ISEE).

población comprendía indígenas melanesios denominados canacos (44,1%); personas de origen europeo, principalmente franceses (34,1%), wallisianos (9%), tahitianos (2,6%), indonesios y vietnamitas (2,5%) y personas que el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos define como “otros” (7,7%).

6. Aunque desde 1996 la población de Nueva Caledonia ha aumentado considerablemente, la situación demográfica no ha experimentado mayores cambios en términos relativos: la mayoría de la población (aproximadamente el 70%) vive en la Provincia Sur, principalmente en Numea y sus alrededores, aproximadamente el 20% vive en la Provincia Norte, y alrededor del 10% en las Islas de la Lealtad. En 1996, la población autóctona canaca constituía casi el 78% de la población de la Provincia Norte y el 97% de la población de las Islas de la Lealtad, mientras que en la Provincia Sur representaba sólo el 25,5%. En lo que respecta a las personas de origen europeo, segundo grupo de población del Territorio en orden de importancia, el 89% vive en la Provincia Sur.

II. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

7. Después de los Acuerdos de Matignon de 1988, la estructura política y administrativa de Nueva Caledonia fue alterada nuevamente por el Acuerdo de Numea, firmado el 5 de mayo de 1998 entre el Gobierno de Francia, el Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS) y la Agrupación Pro Caledonia en la República Francesa (Rassemblement pour la Calédonie dans la République o RPCR); los habitantes del Territorio la aceptaron en un referéndum y fue codificada en el derecho francés. Con arreglo al Acuerdo, las partes signatarias optaban por una solución consensual y negociada del estatuto político, que presentarían en forma conjunta a los habitantes de Nueva Caledonia para que éstos adoptaran la decisión del caso. Se prevé que el proceso desemboque en un referéndum que tendrá lugar entre 2014 y 2018, en una fecha que decidirá una mayoría de tres quintos del Congreso de Nueva Caledonia, cuando el Territorio trate la cuestión del traspaso de facultades soberanas a Nueva Caledonia, su acceso a un estatuto internacional de plena responsabilidad y la organización de su ciudadanía por nacionalidad. En los documentos de trabajo A/AC.109/2005/13 y A/AC.109/2009/9, así como a continuación, figura información pormenorizada sobre las funciones del Estado que se transferirán de manera gradual, pero irreversible, al Territorio, así como sobre los diversos arreglos institucionales dentro del proceso de Numea.

8. El Estado francés está representado en el Territorio por un Alto Comisionado. El Alto Comisionado actual, Yves Dassonville, fue nombrado el 26 de octubre de 2007. Conforme a la ley orgánica del 19 de marzo de 1999, sobre Nueva Caledonia, competen al Estado las cuestiones enumeradas en dicha ley y, en especial, las relaciones exteriores, el control de la inmigración y de los extranjeros, la moneda, el Tesoro, el cambio, la defensa, la justicia, la función pública del Estado y el mantenimiento del orden y la seguridad civil. En materia de defensa, el Alto Comisionado ejerce las funciones previstas en la legislación y en las normas en vigor. Puede declarar el estado de emergencia en las condiciones previstas en leyes y decretos; se remitirá al respecto al Ministro de Interior, Ultramar y Entidades Territoriales después de haber informado a las autoridades gubernamentales de Nueva Caledonia. En cuanto a la organización territorial de la defensa, la oficina del Alto Comisionado de la República en Nueva Caledonia se encarga de la defensa del Territorio. Según informes de los medios de comunicación, en 2009 había en Nueva

Caledonia alrededor de 3.000 militares franceses (Forces armées de Nouvelle-Calédonie).

9. La responsabilidad política respecto de Nueva Caledonia recae en el Ministro de Departamentos y Territorios de Ultramar de Francia, Brice Hortefeux, y en la Secretaria de Estado para los Departamentos y Territorios de Ultramar, Marie-Luce Penchard. Durante su viaje oficial a Nueva Caledonia en 2009, la Secretaria de Estado Penchard reafirmó la voluntad del Estado de poner en marcha el Acuerdo de Numea. La claridad de su mensaje y la imparcialidad del Estado en Nueva Caledonia ayudaron a calmar los ánimos de los partidos políticos del Territorio.

10. El Gobierno del Territorio, encabezado por el Presidente, constituye el poder ejecutivo de Nueva Caledonia, es elegido por el Congreso y debe rendirle cuentas. Está integrado por cinco a 11 miembros, pero el Congreso decide el número exacto antes de la elección del Gobierno; desde mayo de 1999 ha estado integrado por 11 miembros. En el Acuerdo de Numea se establece que el Gobierno es en un gabinete colegiado que debe reflejar proporcionalmente la representación de los partidos políticos en el Congreso. El Presidente es elegido por el voto mayoritario de todos los miembros del Gobierno. El 5 de junio de 2009, el Congreso de Nueva Caledonia eligió a Philippe Gomes Presidente del Gobierno del Territorio.

11. Desde el punto de vista administrativo, el archipiélago está dividido en tres provincias: la Provincia Sur (capital: Numea); la Provincia Norte (capital: Koné); y la Provincia de las Islas de la Lealtad (capital: Lifou). El Presidente de cada Asamblea Provincial, procedente del partido mayoritario, ocupa el principal cargo ejecutivo de la provincia. Los miembros de las asambleas son elegidos por períodos de cinco años.

12. En Nueva Caledonia hay un Congreso del Territorio compuesto por 54 miembros, órgano legislativo constituido por representantes de las tres Asambleas Provinciales (15 miembros de la Provincia Norte, 32 de la Provincia Sur y 7 de la Provincia de las Islas de la Lealtad), elegidos por períodos de cinco años.

13. Con arreglo al calendario electoral quinquenal, la fecha de renovación del Congreso y de las Asambleas Provinciales se fijó, por decreto, para el 10 de mayo de 2009. Los candidatos presentaron 24 listas en las tres circunscripciones electorales en cuestión (10 listas en la Provincia Sur, 7 en la Provincia Norte y 7 en la Provincia de las Islas de la Lealtad). El registro electoral estaba compuesto por 135.932 votantes, de los cuales 98.558 ejercieron su derecho al voto, lo cual supuso un 72% de participación. Las Asambleas Provinciales y el Congreso tomaron posesión, respectivamente, el 15 y el 22 de mayo de 2009.

14. Según la Potencia administradora, el Partido Laborista presentó ante el Consejo de Estado un recurso para anular la elección de los miembros del Congreso y de las Asambleas en la circunscripción electoral de la Provincia de las Islas de la Lealtad. El recurso se basó en las irregularidades que se habrían constatado en el proceso de establecimiento de los votos por poderes y en la organización del escrutinio en algunos colegios electorales. La elección de los miembros del Congreso y de la Asamblea de la Provincia de las Islas de la Lealtad fue anulada por decisión del Consejo del Estado el 17 de octubre de 2009.

15. Después de la anulación, se organizó, el 6 de diciembre de 2009, una nueva elección parcial de los miembros del Congreso y de la Asamblea de la Provincia de las Islas de la Lealtad. Los candidatos crearon seis listas para la votación. El censo

electoral estaba compuesto por 19.848 votantes, de los cuales 14.101 ejercieron el derecho de voto, lo cual supuso una tasa de participación del 71,04% (el 10 de mayo de 2009, la tasa de participación en la Provincia de las Islas de la Lealtad había sido del 73,25%).

16. La lista “Les Îles pour tous” presentó, por conducto del Senador Simon Loueckhote, una protesta ante el Consejo del Estado para solicitar la anulación de las actividades electorales en torno a la elección, el 6 de diciembre de 2009, de los miembros del Congreso y de la Asamblea de la Provincia de las Islas de la Lealtad. La lista en cuestión es de carácter antiindependentista, resultado de la unión de otras tres (Agrupación-UMP (Union pour un mouvement populaire), Avenir ensemble (AE) y Ensemble pour l’avenir), que se habían presentado por separado en las elecciones de mayo de 2009 y que no habían conseguido ningún escaño.

17. Conforme al calendario electoral, y después de las elecciones de 2009, las próximas elecciones al Congreso y a las Asambleas Provinciales se celebrarán en mayo de 2014.

18. Según la Potencia administradora, el día después de las elecciones provinciales de junio de 2009, el Gobierno, creado tras las elecciones de los representantes del Congreso y de las Asambleas Provinciales de ese mismo año, estaba compuesto por 11 miembros, uno de Avenir ensemble/Mouvement de la diversité (LMD), tres de la Agrupación-UMP, uno de Union nationale pour l’indépendance (UNI), tres de Union calédonienne y tres de Caledonia Unida (Calédonie ensemble). Philippe Gomes (Caledonia Unida) ocupa el cargo de Presidente del Gobierno desde el 5 de junio de 2009. Está además encargado de dirigir y supervisar el sector minero, el energético y el del transporte aéreo internacional, así como de las cuestiones relativas al traspaso de poderes y a la investigación. Pierre Ngaiohni, canaco, elegido el 15 de junio de 2009, ocupa el cargo de Vicepresidente. Está a cargo del sector de la formación profesional, de las cuestiones consuetudinarias, de las relaciones entre el Senado consuetudinario y los Consejos consuetudinarios y de las cuestiones sociales.

19. Durante muchos años, el sistema de partidos políticos de Nueva Caledonia estuvo dominado por la Agrupación Pro Caledonia en la República Francesa (Rassemblement pour la Calédonie dans la République o RPCR), denominada ahora Agrupación-UMP (Rassemblement-Union pour un Mouvement Populaire). Sin embargo, afloró el desacuerdo entre sus dirigentes, lo cual provocó la aparición y el éxito electoral de un nuevo partido, Avenir ensemble (AE). Sin embargo, desde 2008, el AE no pudo superar los desacuerdos internos y apareció un nuevo partido, Caledonia Unida, presidido por Philippe Gomes, Presidente del Gobierno desde junio de 2009. Este nuevo escenario antiindependentista ha vuelto a dar a la Agrupación-UMP una posición reforzada, que se cristalizó en las urnas en 2009. Tanto el partido Avenir ensemble como Caledonia Unida se oponen a la independencia total y al referéndum de 2014, con el que se pretende cortar de manera radical con la situación anterior. No obstante, se les considera más favorables a los acuerdos y al diálogo con el movimiento independentista y a la aplicación del Acuerdo de Numea. Entretanto, en 2005, Jacques Lafleur, fundador y líder de larga data de la RCPR, creó un nuevo partido contrario a la independencia, la Agrupación Pro Caledonia (Rassemblement pour la Calédonie o RPC).

20. Como se ha señalado anteriormente, en el Acuerdo de Numea también se establece un conjunto paralelo de instituciones creadas para reflejar un

reconocimiento político pleno de la identidad canaca. Hay ocho Consejos Consuetudinarios, uno para cada una de las ocho zonas consuetudinarias. Además, hay un Senado Consuetudinario para todo el Territorio, compuesto por 16 miembros (cada Consejo Consuetudinario elige dos), con una presidencia rotativa. Los poderes ejecutivo y legislativo de Nueva Caledonia deben consultar al Senado y a los Consejos Consuetudinarios sobre los asuntos directamente relacionados con la identidad canaca.

21. Según la Potencia administradora, el movimiento autóctono está representado esencialmente por el FLNKS, coalición de distintos partidos políticos independentistas, como Union calédonienne, el partido más antiguo de Nueva Caledonia, que considera el Acuerdo de Numea como un proceso de emancipación que llevará a la independencia.

22. En noviembre de 2007, el USTKE, sindicato eminentemente canaco, creó un nuevo partido político, el Partido Laborista. Defensor de la independencia, el partido insiste, en su programa político, en las disposiciones relativas a los derechos del pueblo canaco y al derecho a la libre determinación. Hace hincapié, además, en la necesidad de tener en cuenta la situación de los trabajadores canacos, así como de otras comunidades, en particular en lo que concierne a las desigualdades en el reparto y la utilización de las riquezas y los recursos naturales del Territorio. El partido, a favor de una independencia inmediata, solicitó participar en las elecciones por primera vez con motivo de las elecciones municipales de marzo de 2008. Logró un resultado nada desdeñable entre el electorado independentista en el norte y en las Islas de la Lealtad. El resultado se confirmó y, además, se reforzó el interés político por Louis Kotra Uregueï, dirigente del partido y fundador del USTKE, en especial después del buen resultado de las elecciones provinciales parciales de fines de 2009. La duplicación de los votos obtenidos por el Partido Laborista presenta una nueva configuración política en el grupo de los independentistas.

23. El FLNKS intentó fortalecer su unidad interna, especialmente con motivo de las últimas elecciones legislativas de 2007. Sin embargo, la creación del Partido Laborista, derivado del USTKE y partidario de la independencia en 2014, así como el resultado de las elecciones provinciales, hicieron que volviera a florecer la diversidad, no sin divergencias, entre los partidarios de la independencia. Las divergencias se intensificaron con motivo de los problemas sociales vividos entre abril y agosto de 2009, que provocaron el encarcelamiento de numerosos manifestantes y de dirigentes sindicales radicales. Al mismo tiempo, según los medios de comunicación, debido a todo ello, las inquietudes compartidas sobre la situación de los derechos humanos en las cárceles del Territorio volvieron a ser el centro de atención.

24. Algunos miembros de Union calédonienne (de tendencia independentista moderada) que están a favor de los movimientos de protesta sindical radicalizaron sus posturas y desvelaron una disociación en el seno del partido más antiguo de Nueva Caledonia.

25. En cuanto a las instituciones del Estado francés, no se han celebrado elecciones nacionales de importancia en Nueva Caledonia desde 2007, excepto las europeas. Cabe recordar que los habitantes de Nueva Caledonia participaron en las elecciones presidenciales de mayo de 2007 y un 63% votó a favor de Nicolas Sarkozy. En las elecciones europeas de 2009, resultó elegido Maurice Ponga (Agrupación-UMP), el primer parlamentario europeo canaco.

26. Por otro lado, el 19 de enero de 2010, Nicolas Sarkozy, Presidente de la República, afirmó que el Estado francés era garante de la aplicación del Acuerdo de Numea y de la efectividad del traspaso de poderes. Sin embargo, expresó su deseo de que los habitantes de Nueva Caledonia reflexionen, desde ahora y antes de 2014, sobre el futuro institucional del país para que la consulta prevista en el Acuerdo de Numea refleje un resultado avalado por la mayor parte de los votantes.

27. El mandato del senador Simon Loueckhote (RPCR), reelegido en 2001, terminará en 2011, año en que los representantes electos de Nueva Caledonia deberán nombrar a dos senadores (se creará un escaño suplementario), por un periodo de seis años. Como ya se ha informado, el senador Loueckhote fundó su propio partido político, el Movimiento de la Diversidad, en 2008.

28. Como ya se ha informado, en junio de 2007 Nueva Caledonia participó en las elecciones legislativas de la Asamblea Nacional de Francia, y se eligieron candidatos para ocupar los dos escaños que corresponden a Nueva Caledonia en la cámara baja de ese órgano, uno por el primer distrito electoral (compuesto por la comuna de Numea y la Provincia de las Islas de la Lealtad) y otro para el segundo distrito (compuesto por las Provincias Norte y Sur, pero con exclusión del municipio de Numea). Los candidatos de la Agrupación-UMP obtuvieron la victoria en ambos casos y volvió a enviar a Pierre Frogier a la Asamblea Nacional francesa en representación del segundo distrito, y a Gaël Yanno en representación del primero.

29. En lo que respecta al sistema jurídico del Territorio, según fuentes oficiales, Nueva Caledonia es una entidad territorial de ultramar que cuenta con un régimen jurídico original en la República Francesa. Los Acuerdos de Matignon y la ley de referendo derivada de ellos precedieron al Acuerdo sobre Nueva Caledonia, firmado en Numea el 5 de mayo de 1998, y la ley orgánica del 19 de marzo de 1999, que constituye el estatuto actual de Nueva Caledonia. Según un estudio independiente solicitado por el Gobierno del Territorio, el estado de derecho aplicable en Nueva Caledonia, y, en particular, del derecho civil, resulta de la coexistencia de normas que pueden ser de diversos tipos, dimanantes de múltiples fuentes: el derecho metropolitano y el derecho de Nueva Caledonia, entendido como derecho elaborado por el Territorio en las condiciones fijadas por la ley orgánica, que tendrá que evocar por separado el otro conjunto de reglas aplicable en Nueva Caledonia, el cual constituye el derecho consuetudinario.

30. En cuanto a la aplicación de las diversas disposiciones del Acuerdo de Numea, como se ha informado, el traspaso gradual de facultades de Francia al Territorio comenzó en 2000 y concluirá antes del referéndum previsto. Con arreglo al Acuerdo, Francia debe transferir la responsabilidad respecto de todas las esferas de gobierno (excepto las funciones “soberanas” de defensa, justicia, mantenimiento del orden público, moneda y algunos aspectos de las relaciones exteriores) a Nueva Caledonia. Francia y el Territorio comparten responsabilidades en materia de reglamentos mineros, educación superior e investigaciones, radiodifusión, servicios aéreos, inmigración, relaciones regionales y algunos aspectos de las relaciones internacionales.

31. El 20 de febrero de 2008 se creó, bajo los auspicios del Alto Comisionado, un equipo de tareas para que prestara apoyo a los 13 grupos de trabajo de Nueva Caledonia, establecidos en 2007, uno para cada una de las facultades que han de transferirse en los preparativos para el traspaso del próximo conjunto de facultades. Se llegó a un acuerdo preciso y unánime sobre la cuestión del traspaso de facultades

a Nueva Caledonia en 2009, sobre la base de la labor realizada por los grupos de trabajo. Se llevó a cabo una votación sobre la modificación de la ley orgánica de 1999 después de las elecciones provinciales de 2009. Además, según los medios de comunicación, el 30 de noviembre de 2009, el Congreso de Nueva Caledonia apoyó unánimemente al Gobierno del Territorio cuando se atribuyó sectores clave como la educación secundaria, la educación primaria privada, la policía y la seguridad y el transporte nacional tanto marítimo como aéreo.

32. Se han tomado algunas medidas para satisfacer el requisito especificado en el Acuerdo de Numea de 1998 de adoptar emblemas nacionales en torno a los cuales pudiera integrarse Nueva Caledonia, como, por ejemplo, himno, divisa y diseño de billetes de banco, además de un nuevo nombre y una nueva bandera. Estas cuestiones todavía no se han resuelto y, según la Potencia administradora, seguían examinándose a principios de 2010.

33. En la sección VI figura información sobre las declaraciones formuladas en 2009 por el Presidente del Gobierno del Territorio y una representante del FLNKS ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General.

34. Como ya se ha informado, el texto del Acuerdo de Numea figura en el documento de trabajo de 1999 (A/AC.109/2114, anexo). A principios de marzo de 2009, el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia, junto al Alto Comisionado francés, inauguró un sitio web sobre el tema (www.transfertsdecompétences.gouv.nc).

III. Presupuesto

35. Según la Potencia administradora, el presupuesto del Gobierno del Territorio para 2010, aprobado por el Congreso de Nueva Caledonia en diciembre de 2009, suma alrededor de 1.400 millones de euros. El presupuesto para 2010 se caracteriza por un ligero aumento, de casi el 1,5%, de los ingresos fiscales, comparado con el presupuesto anterior.

36. El Institut d'émission d'outre-mer, institución pública nacional con sede en París, fue creado por el Gobierno de Francia en 1966 con la facultad de emitir una divisa uniforme en los territorios franceses del Pacífico. Emite la moneda de curso legal en Nueva Caledonia, el franco CFP (el código de divisa internacional es XPF). La República Francesa garantiza la convertibilidad del franco CFP, sobre la base de la paridad fija con el euro (1.000 francos CFP = 8,38 euros o 1 franco CFP = 0,00838 euros).

IV. Condiciones socioeconómicas

A. Generalidades

37. En el contexto de una política en curso dirigida a subsanar los desequilibrios económicos y sociales entre la Provincia Sur, que está más desarrollada en los sectores de infraestructura, economía, empleo y educación, y la Provincia Norte y la Provincia de las Islas de la Lealtad, menos desarrolladas, el Territorio sigue siendo uno de los mayores exportadores de níquel del mundo. Además del níquel, los pilares de la economía son el turismo y el considerable apoyo financiero procedente

de Francia. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia sigue dependiendo en gran medida de las transferencias directas de dinero de Francia, que siguen representando aproximadamente el 30% de su PIB. En 2008, el PIB per cápita en Nueva Caledonia era 24.746 euros y la tasa de crecimiento durante los 10 años anteriores había sido del 3,7%.

38. Según información facilitada por la Potencia administradora, el Estado francés sigue ofreciendo incentivos fiscales con el fin de fomentar las inversiones en los sectores productivos de las economías de ultramar. En el caso de Nueva Caledonia, se acordaron proyectos por valor de 120 millones de euros para el año 2009, la mayor parte de los cuales se enmarcan en el sector de la vivienda social. Al mismo tiempo, a partir de 2009, se eliminará gradualmente a lo largo de un período de 10 años la pensión complementaria que paga el Gobierno de Francia a los funcionarios públicos que se retiren en los territorios franceses de ultramar, lo cual afectará a cerca de 4.000 funcionarios que viven en el Territorio.

39. Como ya se ha informado, el costo de la vida en el Territorio sigue siendo motivo de preocupación. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en octubre de 2008, el índice de precios de consumo había aumentado un 3,3% con respecto al mismo período del año anterior, lo cual representaba la tasa de inflación más elevada desde septiembre de 2007.

40. Como se ha informado, tanto en el Territorio como en otros territorios franceses del Pacífico, se habló de adoptar el euro en reemplazo del franco francés del Pacífico. Según la Potencia administradora, todavía no se ha adoptado ninguna postura oficial ni se ha adoptado ningún calendario.

B. Trabajo y educación

41. Como ya se ha informado, el número de desempleados se redujo de 12.275 en 2003 a 7.923 en 2007, hasta alcanzar, en 2009, según la Potencia administradora, la cifra de 7.292 solicitantes de empleo, en gran medida como consecuencia de la mayor demanda de mano de obra en la industria de los minerales. Sigue habiendo disparidades regionales, y alrededor del 90% de los empleos se concentra en la Provincia Sur.

42. Según informan los medios de comunicación, las cifras de desempleo publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos de Nueva Caledonia revelan que, a pesar de la disminución observada el año anterior en el precio de los productos básicos, parece que el Territorio ha salido airoso de la situación, y el número de ofertas de empleo aumentó un 5,4% en 2009. En la Provincia Norte, el desempleo siempre ha sido elevado, pero el número de proyectos mineros ha hecho que se acentúe marcadamente la demanda de trabajadores en algunas zonas. Las remotas Islas de la Lealtad son la única zona en la que el aumento de ofertas de trabajo ha sido escaso o nulo. La tasa de desempleo en el Territorio es del 6,4%.

43. A finales de 2009, el Congreso del Territorio promulgó una ley mediante la cual se protege el mercado laboral a favor de la población local. No obstante, los medios de comunicación han informado de que el movimiento del FLNKS declaró que las disposiciones de la ley eran insuficientes y que no seguían el espíritu de descolonización consagrado en el Acuerdo de Numea.

44. Como ya se ha informado, los conflictos laborales han sido siempre frecuentes en Nueva Caledonia, lo que se ha traducido en la pérdida de muchas horas de producción debido a huelgas y cierres patronales. Según la Potencia administradora, en 2009, la Unión sindical de obreros y trabajadores de Nueva Caledonia (USOENC-Mines) sigue siendo el sindicato principal del Territorio, con un avance de cerca del 4%; la influencia de los dirigentes de sindicatos como el USTKE, que han sido objeto de condena judicial, ha decrecido.

45. Según los medios de comunicación, a principios de 2010, el Ministro de Educación Nacional de Francia viajó a Nueva Caledonia y firmó un acuerdo para transferir el control de la educación secundaria al Territorio. Esa transferencia forma parte del proceso del Acuerdo de Numea y entrará en vigor en enero de 2012. El Gobierno de Francia seguirá financiando el sistema educativo, que supone, aproximadamente, un tercio del presupuesto del Gobierno del Territorio, incluida la remuneración de alrededor de 4.500 maestros y administradores.

C. Recursos minerales

46. Nueva Caledonia posee más del 25% de las reservas mundiales conocidas de níquel. Según la Potencia administradora, el níquel es la principal fuente de ingresos de las exportaciones, supone alrededor del 6,8% de la producción mundial del metal y da empleo a unas 3.500 personas en empresas mineras de diverso tamaño. De esa forma, el desarrollo económico del Territorio sigue estrechamente ligado a la evolución del mercado mundial de ese metal.

47. Según la Potencia administradora, después de la caída del precio del níquel en 2008, que provocó recortes en la producción y la disminución de las fuentes de ingresos de las exportaciones, esta tendencia se invirtió ligeramente en 2009, con lo cual la situación general no se vio afectada. Entre noviembre de 2008 y noviembre de 2009, el valor en dólares de los Estados Unidos de los minerales de níquel y de las exportaciones de metales disminuyó en un 28,9% y un 38,3%, respectivamente. Este sector sumamente dinámico sigue representando alrededor del 90% de las exportaciones de Nueva Caledonia y da origen a muchas actividades económicas conexas y depende casi exclusivamente, de manera directa o indirecta, de la demanda y los precios internacionales del níquel. El Gobierno del Territorio sigue asignando más importancia al desarrollo de la producción metalúrgica local, que se espera que cree más riqueza sostenible que las exportaciones de minerales.

48. Según la Potencia administradora, en 2009, el Congreso de Nueva Caledonia aprobó un proyecto de plan de explotación de los recursos mineros, seguido de un proyecto de ley minera. Ambos textos favorecen la adopción de un enfoque más coherente para la industria minera, asignan un papel importante a la transformación local de los recursos y aseguran la preservación del medio ambiente y la conservación de la diversidad biológica.

49. Además, en la actualidad hay dos grandes proyectos relacionados con la extracción de níquel en Nueva Caledonia, a cargo de las empresas Xstrata y Vale Inco (antes Companhia Vale de Rio Doce), asociadas a capital público de Nueva Caledonia. Sin embargo, estos proyectos, que forman parte de la estrategia de desarrollo y de reajuste económico del Territorio que es objeto de gran consenso político, suscitan controversias por razones ecológicas y financieras. En concreto, en cuanto al proyecto de Vale Inco, a menudo se hace hincapié en que se puedan haber

malvendido los derechos de explotación minera. Además, reina cierto temor entre la población local de que el desarrollo debilitará el medio ambiente de la región. Por el momento, el proyecto del norte (Xstrata) ha recibido un mayor apoyo político y de la población.

D. Turismo

50. El turismo sigue siendo un sector importante de la economía del Territorio. Según la Potencia administradora, representa alrededor del 4% del PIB y el 8% de los puestos de trabajo. La mayor parte de los turistas proceden de Francia, el Japón, Australia y Nueva Zelandia. En los últimos años, el número de visitantes sigue siendo estable, alrededor de 100.000 personas al año. Por el contrario, aumentó considerablemente el número de pasajeros de cruceros (160.000 en 2009 comparado con un promedio de 120.000 a principios de la década de 2000).

51. Como se mencionó anteriormente, en diciembre de 2005 el Gobierno de Nueva Caledonia puso en marcha un plan estratégico para revitalizar el sector del turismo, cuyo objetivo es aumentar a 180.000 el número de turistas en el decenio 2005-2015. La primera etapa incluía una nueva estrategia de comercialización, y subvenciones al alojamiento de alquiler con miras a atraer a una clientela de mayor poder adquisitivo. En la segunda etapa, actualmente en ejecución, la meta es aumentar la capacidad del alojamiento hotelero. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia cuenta en la actualidad con 1.933 habitaciones, comparado con 400 en 2006. En la última etapa se intentará consolidar la posición de Nueva Caledonia en el mercado turístico internacional. Continúan los trabajos de renovación y mejora del aeropuerto internacional Tontouta de Numea, que finalizarán a principios de 2011.

E. Otros sectores económicos

52. Otros sectores económicos que contribuyen al PIB de Nueva Caledonia son el comercio, los servicios, la construcción y las obras públicas, la pequeña y mediana industria y la agricultura. Sólo una mínima parte de la tierra es apta para cultivo, y los alimentos representan alrededor del 20% de las importaciones de Nueva Caledonia. Según el Gobierno del Territorio, la mitad de las tierras tradicionales están en manos del pueblo canaco.

53. Si bien la agricultura y la pesca representan una pequeña parte del PIB del Territorio, ocupan un lugar central en la sociedad de Nueva Caledonia, dado que emplean a alrededor del 30% de la población. Como ya se informó, la perspectiva de desarrollar una agricultura de bajo costo y a gran escala todavía parece lejana, pero un número cada vez mayor de agricultores se dedica al ecoturismo para generar más ingresos.

54. Según la Potencia administradora, la pesca sigue estando subdesarrollada y la pesca comercial representa solamente un tercio del total de las capturas. En 2008, la exportación de camarones constituía la segunda categoría, en orden de importancia, de las exportaciones de Nueva Caledonia, después del níquel y sus productos derivados; sin embargo, a pesar de la asistencia que se presta al sector en forma de inversiones, ciertos problemas estructurales, como la distancia a la que están los

mercados, afectan a los costes de producción y hacen que la pesca esté en una situación de desventaja.

55. Como ya se informó, el sector de la construcción ha funcionado bien en los últimos años y representa alrededor del 8,6% del PIB. En 2008 empleaba al 9,8% de la población asalariada, según la Potencia administradora. El sector de las manufacturas sigue siendo de pequeña escala, alrededor del 13% del PIB, y la industria manufacturera consiste en gran medida en la transformación de alimentos y la fabricación de productos textiles y plásticos. La mayoría de los bienes de consumo se importan.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

56. El marco jurídico aplicable a las relaciones exteriores de Nueva Caledonia es la Ley orgánica de 1999.

57. Nueva Caledonia es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) desde 1992.

58. En 2006 Nueva Caledonia pasó a ser miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico, tras haber sido observador en éste desde 1999. La delegación de Nueva Caledonia, con el Presidente del Gobierno del Territorio a la cabeza, participó en la 40ª reunión del Foro, celebrada en Cairns (Australia) del 4 al 7 de agosto de 2009. Desde 2007, el pueblo canaco, representado por el FLNKS, tiene condición de observador en el Grupo Melanesio de Avanzada.

59. Nueva Caledonia es también miembro de la Comunidad del Pacífico, la organización regional más antigua del Pacífico, cuya secretaría se encuentra en Numea. Entre otros acuerdos regionales del Pacífico en que participa Nueva Caledonia figuran el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Programa para el Desarrollo de las Islas del Pacífico, y la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional.

60. Nueva Caledonia ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Unión Europea, con la que tiene estatuto de territorio asociado, que le fue otorgado por el Tratado de Roma, que constituye la base de la política de desarrollo actual de la Unión Europea. Como se mencionó anteriormente, Nueva Caledonia recibe asistencia para el desarrollo de la Unión Europea en el marco de la décima reunión del Fondo Europeo de Desarrollo para los países y territorios de ultramar para el período 2008-2013.

61. En la 30ª Cumbre Francia-Oceanía, celebrada en Numea el 31 de julio de 2009, se decidió reforzar la relación entre los países miembros del Foro, las organizaciones regionales del Pacífico, Francia y las colectividades francesas de Oceanía, incluida Nueva Caledonia.

VI. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

62. En su séptima sesión, celebrada el 16 de junio de 2009 (véase A/AC.109/2009/SR.7), el Comité Especial de Descolonización aprobó un proyecto de resolución presentado por Fiji (véase A/AC.109/2009/L.3).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

63. En la tercera sesión de la Cuarta Comisión, el 6 de octubre de 2009, el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia y una peticionaria canaca se dirigieron a la Comisión. En su séptima sesión, celebrada el 12 de octubre de 2009, la Cuarta Comisión aprobó un proyecto de resolución sobre la cuestión de Nueva Caledonia sin someterlo a votación y recomendó a la Asamblea General que lo aprobara².

64. En la tercera sesión (véase A/C.4/64/SR.3) el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia dijo que en el Acuerdo de Numea se dispuso la emancipación de Nueva Caledonia mediante una soberanía compartida con Francia. Dicha soberanía compartida también asignaba a Nueva Caledonia un papel internacional. Nueva Caledonia es miembro pleno del Foro de las Islas del Pacífico y del Grupo Melanesio de Avanzada y mantiene representaciones en la zona del Pacífico. El Gobierno había decidido informar todos los años al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a la Cuarta Comisión sobre la situación existente en el país.

65. Como parte de sus actividades de proyección internacional, Nueva Caledonia seguiría participando en los seminarios anuales del Comité Especial. A ese respecto, expresó su deseo de acoger el seminario regional de 2010 sobre descolonización.

66. A continuación el orador dijo que los Acuerdos de Matignon y Numea habían creado y habían hecho posible el contexto adecuado para lograr un desarrollo económico y social más equitativo y restablecer el equilibrio entre las diferentes provincias. En realidad, las provincias tenían importantes intereses en las principales empresas que explotan hierro y níquel y, como consecuencia de grandes esfuerzos destinados a restablecer el equilibrio en la propiedad de la tierra, la mitad de las tierras tradicionales pertenece al pueblo canaco. Se habían adoptado muchas medidas para asegurar que se tuviera más ampliamente en cuenta la identidad canaca, incluso mediante la recuperación de topónimos canacos, la introducción de los idiomas canacos en las escuelas y la presentación de los conocimientos tradicionales. Quedaba mucho por hacer en materia de educación; era necesario examinar la desigualdad social y garantizar el desarrollo equitativo en todas las provincias. El Presidente concluyó diciendo que estaban celebrándose debates con

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 23 (A/64/23), cap. XII, proyecto de resolución IV.*

todas las partes interesadas acerca de la celebración del referéndum previsto con arreglo al Acuerdo de Numea.

67. La Sra. Lauouvea, peticionaria del Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS), dijo que el Acuerdo de Numea era un acuerdo de descolonización que conduciría a la forma más completa de autonomía de Nueva Caledonia bajo la República Francesa. Puesto que en el Acuerdo de Numea se disponía el traspaso de facultades a Nueva Caledonia, habría que mejorar la gestión de la gobernanza del Territorio para dar a sus habitantes todo el poder para la adopción de decisiones. A ese respecto, sería necesario desarrollar los recursos humanos de Nueva Caledonia y diversificar su economía, entre otras cosas, mediante la utilización de los ingresos provenientes del níquel, que también podrían emplearse para corregir desequilibrios en el desarrollo provincial.

68. La oradora añadió que había problemas con respecto a la financiación para el desarrollo y a las reformas estructurales conexas. La desigual distribución de la riqueza era también motivo de gran preocupación, ya que más de una cuarta parte de la población vive por debajo del umbral de pobreza y muchos carecen de una vivienda decente. Por su parte, dijo la oradora, el FLNKS seguía promoviendo la idea de tener un destino común, que podría convertirse en una nacionalidad, si los habitantes de Nueva Caledonia así lo decidían. En 1998 habían aceptado el desafío de demostrar que la descolonización podía proceder democrática y pacíficamente. Sin embargo, ese proceso requería del desarrollo de políticas públicas transparentes y que las Naciones Unidas evaluaran las políticas públicas del Territorio para asegurar que no se defrauden las esperanzas creadas por el Acuerdo de Numea (véase A/C.4/64/SR.3).

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

69. En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 64/102, relativa a la cuestión de Nueva Caledonia, sobre la base del informe del Comité Especial a la Asamblea General y el ulterior examen de éste por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).